IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

106 MADRID NÚMERO 17

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María García Ferreira, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 75/2021 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D./Dña. MANUEL MERINO SANCHEZ frente a INGENIERIA SECTOR CONTRAINCENDIOS SL sobre materia laboral se ha dictado resolución de fecha 20/04/2021.

Contra dicha resolución puede interponerse recurso de reposición, en el plazo de tres días desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en la resolución que se le notifica, de la cual puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a INGENIERIA SECTOR CONTRAINCENDIOS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletin Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinte de abril de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/19.046/21)

BOCM-20210618-106